

Cómo es el protocolo sanitario para las elecciones 2021



El Gobierno Nacional y la Cámara Nacional Electoral elaboran conjuntamente un **protocolo sanitario contra el coronavirus que regirá durante las próximas elecciones** y que será girado al Ministerio de Salud para su aprobación definitiva.

Según informaron fuentes oficiales, el protocolo apunta **ampliar de 14.429 a unos 19.000 establecimientos habilitados para votar** y a limitar el número de mesas en cada centro de votación, de manera de evitar las aglomeraciones de personas.

Aunque se mantendrá la misma cantidad de mesas y los 350 electores cada una, habrá más lugares de votación, que podrán ser escuelas, clubes o municipalidades, se indicó, **priorizando los establecimientos que cuenten con espacios abiertos en la planta baja y muestren mejores condiciones de ventilación.**

Además, se habilitará la organización de una **fila fuera del establecimiento para que los electores esperen su turno para ingresar**, al tiempo que se limitará el ingreso de acompañantes a situaciones indispensables o de fuerza mayor.

De acuerdo a trascendidos, **los mayores de 60 años de edad tendrán prioridad de sufragio entre las 8.30 y la 10.30** y se mantendrá el horario de votación entre las 8 y las 18. En caso de que a la hora del cierre hubiera electores en la fila fuera del establecimiento, el delegado judicial les **entregará un número para certificar que a esa**

hora estaban para votar y les permitirá el ingreso fuera del horario establecido.

Por otro lado, **no se tomará temperatura al votante al ingresar a un establecimiento** sino que se apelará a la responsabilidad ciudadana para no ir a sufragar en caso de que tenga síntomas y justificar luego con un certificado médico.

Además, se distribuirán 500 mil barbijos para las Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) y otros tantos para la elección general, destinados a las autoridades de mesa y miembros del Comando Electoral. **Se entregará un kit sanitario compuesto por cuatro barbijos y una solución sanitizante.**

También **se recomendará a los electores llevar su propio bolígrafo para firmar el padrón** y, si eso no ocurre, le será provisto uno sanitizado que luego de cada uso la autoridad de mesa deberá sanitizarlo nuevamente.

Una vez en la mesa, ni la constancia de emisión del sufragio, ni el DNI serán entregados en mano al elector, sino que la **autoridad de mesa la dejará sobre la mesa de donde será recogida por el elector.**

Cada Juzgado Federal Electoral fijará los lugares de votación y elegirá a las **autoridades de mesa, y eventualmente podría solicitar la vacunación de ellos contra el coronavirus**, mientras que los que tuviesen factores de riesgo ante esa enfermedad tendrán justificación para no cumplir ese rol.